

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
REUNIÓN VIRTUAL CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 006 DE 2022

En Bogotá D.C, siendo las 9:00 a. m. del día jueves 30 de junio de 2022, se reunieron de manera virtual los integrantes del Consejo Directivo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, previa citación autorizada por la Dra. Jackeline Becerra Castro, delegada por el Señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N° 0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión, la cual contó con la presencia de los siguientes integrantes e invitados:

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES

- Dra. Jackeline Becerra Castro, Delegada por el señor Ministro de Salud y Protección Social, mediante Resolución N°0000121 del 23 de enero de 2013, quien preside la reunión.
- Dra. Astrid Salamanca Rahín, Directora Administrativa del Senado de la República.
- Dr. Telésforo Pedraza Ortega, Abogado especialista en Derecho Constitucional, Seguridad y Bienestar Social y Medio Ambiente, representante suplente de los Jubilados del Congreso de la República.
- Dr. Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton, Secretario de la Comisión Legal de Cuentas, representante principal de los empleados del Congreso de la República.
- Dr. Daniel Enrique Cure Pérez, Jefe de la División Financiera de la Cámara de Representantes, delegado del Director Administrativo de la Cámara de Representantes.
- Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República - FONPRECON, con voz, pero sin voto.

SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Dra. Luz Stella Restrepo Henao – Subdirectora Administrativa y Financiera del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

INVITADOS

- Dra. Vilma Leonor García Pabón, Subdirectora de Prestaciones Económicas y Asesora (E) de Control Interno del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República
- Dra. Julie Andrea Fandiño Pinto, Profesional Contratista, Control Interno del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra. Andrea del Pilar León-Rodríguez, Profesional responsable de la Unidad de Riesgo Operativo – URO del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.
- Dra Ana Beatriz Vargas Torrejano, Profesional de la Dirección Administrativa del Senado de la República.



N° SG-CER  
693223



N° CO-SC  
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, con un saludo da la bienvenida a los integrantes del Consejo Directivo, quienes se encuentran reunidos de forma virtual a través de la plataforma ZOOM y solicita su consentimiento para la grabación de esta sesión, a lo cual los participantes informan que no tienen objeción alguna.

Con la aprobación de la Señora Presidenta del Consejo Directivo, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, somete a consideración el siguiente Orden del Día:

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Consideración y aprobación del Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Versión 7
4. Informe de Gestión de Administración de Riesgos – Primer Trimestre 2022
5. Informe de Gestión de Control Interno – Primer Trimestre 2022
6. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
7. Proposiciones y Varios
  - Informe Contraloría General de la República – Auditoría Financiera al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – vigencia 2021
  - Informe Demanda Ex Congresistas - Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, Director General, pregunta a los participantes del Consejo Directivo, si aprueban el Orden del Día.

Se imparte por unanimidad la aprobación del Orden del Día.

### 1. Verificación del Quórum.

Se confirma la asistencia de todos los integrantes del Consejo Directivo y la conformación del quórum para deliberar y decidir.

### 2. Lectura y Aprobación del Acta anterior.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, informa que el acta anterior correspondiente a la sesión realizada el 26 de mayo de 2022, fue remitida con anticipación a los integrantes del Consejo Directivo, por correo electrónico, para efectos de su conocimiento y presentación de observación o adición si hubiere lugar a ello, por tanto, se pregunta a los integrantes si desean manifestarlo o de lo contrario, impartir la aprobación del acta.

Sin que se presenten observaciones, se aprueba por unanimidad el acta anterior.

X



N° SC-CER  
693223



N° CO-SC  
CER 693223

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

### **3. Consideración y aprobación del Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Versión 7**

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a Dra. Andrea del Pilar León Rodríguez, Responsable de la Unidad de Riesgo Operativo del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, quien informa los cambios efectuados al Manual, de acuerdo con lo establecido en la Circular 027 de 2020, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, resaltando conceptos como la debida diligencia, conocimiento del cliente, personal políticamente expuesto y la alta gerencia.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera manifiesta que el SARLAFT ha venido siendo manejado y gestionado por el Fondo desde sus inicios, adquiriendo mayor relevancia para la Superintendencia Financiera de Colombia, en cuanto a que nos exige una debida diligencia extendida, es decir, ir más allá del deber tradicional de verificación para saber quién es el beneficiario final y su entorno, si bien es un mandamiento que rige para las entidades financieras, dentro del riesgo operativo de la entidad, se han venido diseñando mecanismos para cumplir con las exigencias del órgano de vigilancia y control.

La Circular 011 de mayo de 2022 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, indica que el énfasis debe hacerse sobre el cliente, con apoyo en sistemas alternos como el SIGEP, dando cumplimiento a los estándares exigidos por el ente de vigilancia y control en cuanto a la actualización del Manual cada seis (6) meses.

Una vez concluida la presentación que fundamenta la actualización del Manual del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Versión 7, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta si existe alguna duda u observación sobre este tema y si se imparte la aprobación del Manual. Sin que se presente observación alguna, se imparte su aprobación por unanimidad.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

### **4. Informe de Gestión de Administración de Riesgos – Primer Trimestre 2022**

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a Dra. Andrea del Pilar León Rodríguez, Responsable de la Unidad de Riesgo Operativo de la Entidad, quien informa la gestión realizada por el Fondo en relación con el Sistema de Administración de Riesgos en el primer trimestre de 2022, enfatizando en la actualización del Manual SARO, de conformidad con la normatividad aplicable al Fondo, en especial, atendiendo los lineamientos de la Guía No. 5 expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, alineando a las exigencias de la Superintendencia Financiera de Colombia, acorde con la realidad de la entidad. Se ha adelantado lo concerniente a la parte operativa, actualizaciones y formatos, clases de controles defectivos, predictivos y su mitigación. Así mismo, se ha fortalecido el Direccionamiento Estratégico en relación con la calidad, continuidad del negocio y la



N° SG-CER  
693223



N° CO-SC  
GER 693223

X

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

gestión del riesgo. Frente al Sistema Integral del Riesgo para la vigencia 2023, se tiene previsto presentar a la Superintendencia Financiera de Colombia, el marco de apetito al riesgo. Este marco tiene unos componentes de cumplimiento sectorial, interno y externo, alineado con el Código de Integridad, capacidad de riesgo, seguridad digital, MIPG y FURAG, así como la actualización cada año, de acuerdo con la dinámica del Fondo.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, complementa que el cumplimiento del orden técnico de la Circular de la Superintendencia Financiera de Colombia, en el marco de apetito al riesgo, es más de orden financiero, en razón a que el ente de vigilancia y control reconoce que el Fondo es una entidad de prima media, no obstante, nos obliga a presentar un trabajo de apetito al riesgo, el cual tiene niveles de discrecionalidad, que afectan especialmente a instituciones que se dedican a las inversiones. El Fondo tiene debidamente identificados los clientes y los recursos de la seguridad social que van a la Cuenta Única – CUN, manejada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para dar cumplimiento, se ha ajustado el apetito al riesgo frente al riesgo operativo que maneja la entidad, por tanto, no tiene connotación financiera, toda vez que los recursos reposan en la CUN, administrada por la Dirección del Tesoro Nacional.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera pregunta a los integrantes del Consejo Directivo si tienen inquietudes, quienes manifiestan tener claridad sobre el tema.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

## 5. Informe de Gestión de Control Interno

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, concede la palabra a la Dra. Vilma Leonor García Pabón, Asesora (E) de Control Interno del Fondo, quien inicia la presentación explicando la importancia del Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Control Interno, haciendo especial énfasis en la responsabilidad de los servidores públicos y contratistas frente a la adecuada prestación del servicio, enmarcado en la calidad como fin de la función administrativa. A continuación presenta el Informe sobre la evaluación independiente del Sistema de Control Interno, basado en los componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, junto con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, logrando una calificación del 97.7 en el componente de Ambiente de Control; 77.7 en Evaluación del Riesgo; en el componente de Actividades de Control 85.6; Información y Comunicación 80.7 y en Actividades de Monitoreo 88.3, lo que arrojó como resultado que el Sistema de Control Interno es efectivo frente a las acciones desarrolladas dentro de todas sus actividades. La entidad cuenta con una planeación y medición de ejecución, con procedimientos propios e indicadores de la gestión.

La Dra. Vilma García concede la palabra a Dra. Julie Andrea Fandiño Pinto, Profesional Contratista de Control Interno, quien informa que para la vigencia 2022 se programaron nueve (09) auditorías, aprobadas por el Comité Institucional del Sistema de Control Interno como consta en el Acta No. 001 de 2022. Dentro del avance del primer trimestre de 2022, se realizaron tres (3) Auditorías y una Auditoría Especial a solicitud de la Dirección General. Los informes de las auditorías mencionadas fueron comunicados al Director General y a los líderes de los procesos para su conocimiento y valoración de las recomendaciones efectuadas, a efectos de construir los planes de mejoramiento correspondientes. Adicionalmente fueron



N° SC-GER  
693223



N° CD-SC  
GER 693223

X

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social  
enviados a los integrantes del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Sin observaciones y con la anuencia de la Dra. Jackeline Becerra Castro, se da paso al siguiente punto del Orden del Día.

## 6. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta un breve resumen sobre el contenido y el estado del trámite de las tres (3) comunicaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia que llegaron a FONPRECON, en el periodo comprendido entre el 27 de mayo de 2022 y el 28 de junio de 2022, informando que las tres corresponden a respuesta final que no requieren respuesta por parte de la Entidad.

La descripción de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo anteriormente indicado se consigna en el anexo correspondiente al punto 6. del Orden del Día, remitido previamente a los integrantes del Consejo Directivo y que hace parte integral de la presente acta.

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a los integrantes del Consejo, si tienen alguna observación o comentario, para continuar con el siguiente punto, para lo cual otorgan su consentimiento.

Con la aprobación de la señora Presidenta del Consejo Directivo, se continúa con el siguiente punto del Orden del Día.

## 7. Proposiciones y Varios

El Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, presenta dos (2) temas para tratar en este punto del Orden del Día:

- Informe Contraloría General de la República – Auditoría Financiera al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – vigencia 2021

La Contraloría General de la República realizó Auditoría Financiera a la Entidad durante el primer semestre de 2022, correspondiente a la vigencia 2021. La parte relevante del informe se refiere al Fecimiento de la Cuenta Fiscal rendida, la opinión contable de acuerdo con la guía financiera es sin salvedad y razonable, lo que arroja como resultado que la Contraloría fenece la cuenta fiscal de FONPRECON. Así mismo, informa que se registraron tres (3) hallazgos de carácter administrativo, para los cuales debe estructurarse un Plan de Mejoramiento, concluyendo el Doctor Francisco Álvaro Ramírez Rivera que comparte con el Consejo Directivo, la satisfacción de recibir una calificación adecuada por parte del ente de Control, en lo que respecta a la gestión del Fondo, bajo el análisis de una gestión y resultados positivos y mostrando transparencia en el manejo de los recursos.

En desarrollo de este punto, los integrantes del Consejo Directivo expresan al Director General del Fondo, su complacencia con el resultado de la Auditoría Financiera vigencia 2021 y el doctor Jaime Alberto Sepúlveda Muñeton solicita que le sea remitido el Informe Final de la Contraloría, a través de correo electrónico, para que repose en los archivos de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes.



N° SC-CER  
693223



N° CO-SC  
CER 693223

\*

FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Informe Demanda Ex Congresistas - Comisión Interamericana de Derechos Humanos

El segundo tema a tratar en el punto de Propositiones y Varios, es el relacionado con la demanda presentada por un grupo de jubilados del Congreso de la República, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, demanda admitida y que se encuentra en manos de la Agencia de Defensa Jurídica del Estado, quienes solicitaron a FONPRECON remitir información sobre tres (3) temas; el primero, el estado pensional de las presuntas víctimas allegando copia de las decisiones administrativas; segundo, informar sobre posibles acciones judiciales que alguno de los peticionarios haya interpuesto respecto de la reducción de su mesada pensional y tercero, suministrar información de la manera en que FONPRECON ha implementado la Sentencia de la Corte Constitucional C-258 de 2013 y posteriores decisiones referidas al tope máximo de pensiones. Mediante oficio No. 20222000082811 del 22 de junio de 2022, el Fondo remitió al Grupo de Defensa Internacional de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, respuesta a cada uno de los ítems, con la información precisa, anexando un dossier contentivo de la información solicitada.

En desarrollo de este punto, el doctor Telésforo Pedraza Ortega solicita que se le remita vía correo electrónico, el oficio a través del cual se dio respuesta a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Francisco Álvaro Ramírez Rivera, pregunta a la Dra. Jackeline Becerra Castro, Presidenta del Consejo Directivo, si imparte su aprobación para finalizar la reunión, quien procede a dar por concluida la sesión.

Para constancia del acta firman:

  
JACKELINE BECERRA CASTRO  
Presidenta del Consejo Directivo

  
LUZ STELLA RESTREPO HENAO  
Secretaria del Consejo Directivo

Elaboró: Luz Stella Restrepo Henao – Secretaria Consejo Directivo

NOTA: Los documentos soportes relacionados a continuación y que fueron remitidos con antelación a los integrantes del Consejo Directivo, forman parte integral de la presente acta.

1. Verificación del Quórum, Lectura y Aprobación del Orden del Día.
2. Lectura y aprobación del Acta anterior.
3. Consideración y aprobación Manual Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT. Versión 7
4. Informe de Gestión de Administración de Riesgos – Primer Trimestre 2022
5. Informe de Gestión de Control Interno
6. Informe Comunicaciones Superintendencia Financiera de Colombia
7. Propositiones y Varios
  - Informe Contraloría General de la República – Auditoría Financiera al Fondo de Previsión Social del Congreso de la República – vigencia 2021
  - Informe Demanda Ex Congresistas - Comisión Interamericana de Derechos Humanos



N° SC-GER  
693223



N° CO-SC  
GER 693223